

**SOBRE EL LATIFUNDIO:
ALGUNAS CONSIDERACIONES RECIENTES**

Pedro Ruiz Torres

Separata de la revista *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià* n.º 3
Facultat de Geografia e Història departament d'Història Contemporània
València 1982

**SOBRE EL LATIFUNDIO:
ALGUNAS CONSIDERACIONES RECIENTES**

Pedro Ruiz Torres

En esta especie de nota bibliográfica quisiera referirme a algunas cuestiones relacionadas con la noción de sistema latifundista y con el concepto mismo de latifundio. La mayoría de las aportaciones que comentaré proceden del Seminario organizado por el Centro de Estudios de Economía Agraria del Instituto Gulbenkian de Ciencia, celebrado en la ciudad portuguesa de Oeiras los días 12 al 14 de diciembre de 1979. En este Seminario, destacados investigadores de diferente formación científica (sociólogos, economistas, historiadores y geógrafos) se propusieron estudiar y debatir, desde una perspectiva pluridisciplinar, el sistema latifundista en la Península Ibérica. No trato, sin embargo, de ofrecer al lector un resumen de todas y cada una de las comunicaciones, diecinueve en total, presentadas entonces y publicadas en un volumen editado por la Fundación Calouste Gulbenkian (1). Aunque el interés de estos trabajos merece una mención especial, me voy a centrar sólo en aquellos que enfocan el problema de la definición y caracterización del fenómeno latifundista, contrastando las diversas opiniones existentes, con el fin de resaltar algunas cuestiones que me parecen especialmente importantes en relación con el concepto de latifundio.

I

Tenemos que coincidir con Mário Pereira en que latifundio es una expresión frecuentemente utilizada en economía agraria, pero no siempre de forma inequívoca. En un sentido

(1) *A Agricultura Latifundiária na Península Ibérica*. Edición coordinada por Alfonso de Barros. Fundación Calouste Gulbenkian. Instituto Gulbenkian de Ciencia. Centro de Estudios de Economía Agraria, Oeiras, 1980, 500 págs. Siempre que no se indique lo contrario, las citas corresponden a esta publicación.

estrictamente etimológico, como señala Naredo, el término latifundio significa simplemente "finca de gran extensión", lo que ya de partida plantea el primer problema: ¿qué se entiende por gran extensión? Lo más frecuente es seguir el criterio de Pascual Carrión que lo fija en más de 250 Has., teniendo presente que hay que tomar en cuenta el medio físico y natural. El mismo Pascual Carrión, en su obra clásica sobre los latifundios en España, ya había señalado que: "La calidad del terreno, el clima, las posibilidades de riego, las vías de comunicación y otros factores, influyen también, como es sabido, en el valor del suelo, y, por tanto, en los límites que podrían fijarse para considerar una finca como latifundio" (2).

Pero en definitiva, y a pesar de la dificultad de fijar un límite cuantitativo porque es imposible un criterio absoluto, latifundio remite a una finca de gran extensión, una gran finca, por lo tanto bajo una sola linde, que pertenece a un propietario particular. Interesa señalar, como lo hacen Sevilla Guzmán y Fernando Oliveira Báp­tista, que el latifundio puede corresponder a una unidad de grandes dimensiones dividida en parcelas entregadas a campesinos, a una finca cultivada con trabajadores asalariados, o a ambas cosas a la vez. En el esquema de latifundio que analiza Fernando Oliveira Baptista, "as melhores terras são cultivadas com recurso as trabalho assalariado, as piores, em que se praticam rotações muito alargadas, são frequentemente entregues a seareiros; no conjunto de toda a área, incluindo a cultivada por seareiros, o latifundiário, em general, tira a cortiça, apanha a azeitona e faz apascentar ovinos e suínos nos restolhos e montados" (3).

El latifundista presenta una imagen normalmente asociada a la de un gran propietario absentista, que se desentiende directamente de la marcha de la explotación y la deja en manos de administradores. Pero quisiera también poner de relieve, porque no se hace hincapié normalmente en esta cuestión, que el latifundio es, por una parte, una gran finca y no una gran propiedad resultado de la agregación de un

(2) CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España*, Madrid, 1932. Barcelona, Ariel, 1975, p. 71.

(3) OLIVEIRA BAPTISTA, F., "Economía do latifúndio. O caso português", *op. cit.* p. 362.

número variable de fincas o parcelas sin proximidad física; y por otro lado, que se trata de una gran propiedad, particular o no, que está en manos privadas, de forma muy distinta a los grandes dominios territoriales de la época feudal, que incorporaban la típica división de derechos sobre la tierra por parte del señor y de los campesinos. Es difícilmente comparable un gran dominio señorial, fraccionado en propiedades de diverso tamaño sobre las cuales existe el dominio útil, particular o corporativo, ejercido por otros individuos o instituciones que pueden ser o no cultivadores directos de la tierra — toda la complicada gama de derechos feudales sobre la tierra, jerárquicamente establecidos según criterios estamentales —, con un gran dominio privado, nobiliario o no, donde existen grandes propiedades que pertenecen de forma absoluta e inequívoca a un propietario, propiedades que éste explota bien con trabajo asalariado o cediéndolas en un contrato de arrendamiento que no comporta más que la cesión temporal y a plazo definido del usufructo de la tierra. Hay una gran diferencia, por ejemplo, entre los grandes dominios señoriales valencianos de finales del Antiguo Régimen y lo que normalmente entendemos por sistema latifundista. En mi opinión es inexacto hablar de latifundismo señorial en el primer caso. Sin embargo, las diferencias son mucho menores cuando nos encontramos con dominios señoriales en los que la mayor parte del territorio ha ido pasando a manos privadas del señor, antes incluso de la revolución liberal, y en donde han surgido grandes explotaciones trabajadas por un campesinado semi-proletariado. Andalucía ofrece testimonios tempranos de esta evolución y de la continuidad existente entre el latifundismo señorial y el latifundismo capitalista (4). No obstante, sería conveniente distinguir claramente entre el viejo concepto de propiedad feudal y el nuevo de propiedad privada burguesa, para poner en relación al latifundio con este tipo de propiedad privada, que no necesariamente nace con la revolución liberal aunque sí se institucionalice con ella.

Igualmente es muy frecuente añadir al concepto de lati-

(4) ARTOLA, M.; BERNAL, A. M., y CONTRERAS, J., *El latifundio. Propiedad y explotación ss. XVIII-XX*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, 1978.

fundio como finca de gran extensión el de estar insuficientemente cultivada. Así, E. Lima Basto en 1936 insistió en que el latifundio no se caracteriza tanto por su gran extensión como por el cultivo extensivo, y Pascual Carrión dio en 1932 la definición de que el latifundio "equivale, generalmente, a finca explotada extensiva y deficientemente". Más recientemente, J. Lamo de Espinosa ha insistido en que lo que da carácter latifundista a una explotación no es la extensión sobre la que se asienta, sino el sistema en el que se basa: poco capital de explotación, ausencia de mejoras, aprovechamiento extensivo, técnica atrasada... (5). Pero el hecho de que hablemos ahora de latifundio o latifundismo no como un conjunto de fincas de gran extensión sino como *un sistema de producción* que presenta como característica principal la de ofrecer unos rendimientos insuficientes, dado el cultivo extensivo que practica, no deja de plantear otros e importantes problemas por el carácter relativo de esta afirmación: ¿en relación a qué criterios se puede decir que una finca está insuficientemente cultivada? Como indica Mário Pereira, corrientemente el latifundio es considerado como una propiedad de grandes dimensiones, mal explotada con bajo rendimiento unitario, perteneciente a un dominio privado. Pero los términos *grande, mal y bajo*, expresan meros juicios de valor relativos y resultan demasiado ambiguos (6).

Lo normal es que se compare el latifundio con la explotación *típicamente* capitalista y se enjuicie peyorativamente el primero en relación con la segunda, dados los rendimientos más elevados de ésta. De ahí se siguen una serie de críticas morales que reprochan al latifundista y a la despreocupación de que hace gala todos los males económicos y sociales del latifundismo. Puesto que el latifundio es consecuencia del latifundista, la solución es fácil: cambiar de director de empresa, ya sea mediante la estatalización, la colectivización o la parcelación. Pero la realidad ha mostrado que la cosa no es tan simple. La mayoría de las comunicaciones presentadas

(5) LAMO DE ESPINOSA, J., "Los latifundios y el desarrollo agrario", I.C.E., marzo, 1967, p. 80.

(6) PEREIRA, M., "Algumas reflexões sobre a transformação económica da estrutura latifundiária", *op. cit.*, p. 373.

al Seminario coinciden en presentar el latifundio como consecuencia de una realidad social subdesarrollada, en la que hay que situar un sistema que tiene una racionalidad y una lógica económica acorde con esta realidad y no sólo fruto del capricho del latifundista. El latifundio es una empresa agraria *sui-generis* que, como indica Henrique de Barros, caracteriza las regiones agrarias donde se implantó y expandió en grado suficiente como para conferirles una fisonomía específica. Pero también es, tal y como el mismo autor sigue diciendo, una realidad social con profundas implicaciones políticas y no se limita en modo alguno a ser una categoría económica.

En consecuencia, es posible concebir el latifundio como un sistema agrario peculiar que caracteriza a unas regiones determinadas de la Península Ibérica, basado en la explotación extensiva de grandes fincas en manos privadas, con unos rasgos económicos y sociales y un funcionamiento que sólo se puede explicar a partir de la igualmente peculiar realidad social y política en la que se inscribe.

Empieza, pues, a ser clarificador acercarse a la comprensión de la lógica económica del sistema latifundista. Para Henrique de Barros la primera gran diferencia entre la agricultura capitalista y la latifundista está ya en los objetivos que una y otra empresa se proponen. El capitalista busca la maximización del lucro individual bajo la forma monetaria, para lo cual hace un esfuerzo permanente e informado con el fin de elevar lo más posible la tasa de remuneración del capital de la empresa y de la inversión realizada. Al latifundista le interesa extraer del funcionamiento de su empresa un rendimiento suficiente para mantener el tipo de vida que requiere su posición social preeminente, pero, teniendo en cuenta que ha recibido sus propiedades bien por herencia o por compra efectuada en condiciones excepcionalmente favorables, puede permitirse aceptar un bajo nivel de remuneración del activo de su empresa y obtener un resultado líquido contable diferente de la maximización del lucro, siempre que éste resulte suficiente para continuar la vida de confort y supremacía social a la que se ha habituado. Ello explicaría, en opinión de Henrique de Barros, las restantes características de esta *empresa precapitalista*: la dimensión "excesiva" de la explotación, combi-

nada con la explotación insuficiente de la misma; el tipo de relaciones agrarias que se establecen dentro del latifundio, formalmente económicas pero conteniendo actitudes paternalistas que se parecen a las de los hidalgos de antaño; el hecho de que el latifundista, a diferencia del capitalista agrario, no esté directamente al frente de sus negocios, ni se vea obligado a enfrentarse personalmente con las reivindicaciones de sus trabajadores, acostumbándose a recurrir a intermediarios y contratando temporalmente al personal, al que se le remunera de diversas formas, a veces incluso sin pasar por el mercado; el mayor grado de autarquía del sistema latifundista, su atraso tecnológico y una debilidad financiera intrínseca que explica en definitiva el carácter técnicamente extensivo y económicamente subaprovechado de la economía latifundista (7).

¿Pero se trata de un sistema con una lógica económica y unas características precapitalistas? No hay acuerdo en esta cuestión. Mientras, como acabamos de ver, Henrique de Barros insiste en el carácter precapitalista del latifundio, Fernando Oliveira Baptista prefiere considerar el latifundismo como sinónimo de un capitalismo agrario en el que se verifica un bajo desenvolvimiento de las fuerzas productivas (8). Michel Drain entiende que evoca a un capitalismo agrario arcaico, Bernardo Roux lo considera un producto del subdesarrollo capitalista, e Ignacio Vázquez Parladé afirma que en el latifundismo se cumplen las leyes capitalistas y que "no podemos definir el latifundio con las características clásicas de bajo nivel productivo o no rentabilistas, y aún menos como situación derivada de un atraso en la evolución histórica de los pueblos" (9).

Sin embargo, con independencia de que consideremos o no al latifundio como una empresa capitalista —en definitiva,

(7) DE BARROS, H., "O latifúndio: Tentativa de caracterização econômica", *op. cit.*, p. 22-25.

(8) OLIVEIRA BAPTISTA, F., *op. cit.*, p. 371.

(9) DRAIN, M., "Latifundium et transformation des structures sociales agraires", pp. 237-243. ROUX, B., "L'évolution de l'agriculture latifundiaire dans le système capitaliste: Les transformations de la grande exploitation en Andalousie", pp. 245-273. VÁZQUEZ PARLADE, I., "Algunas consideraciones sobre el capitalismo agrario en las regiones del latifundio", pp. 275-285.

casi siempre se añade que no es una empresa típicamente capitalista, lo que significa que no se ajusta completamente al funcionamiento del capitalismo clásico—, lo cierto es que la mayoría de los autores coinciden en señalar los siguientes rasgos como característicos del latifundio *entendido de una manera tradicional*, o como también lo llama Naredo: bajo una sociedad agraria tradicional:

1. Una gran explotación. La explotación latifundista se caracteriza por sus elevadas dimensiones, por el "gigantismo empresarial" (10).

2. Unos sistemas de producción de carácter extensivo, por lo que atañe al capital y la tierra, con un modesto o nulo nivel de mecanización, reducido empleo de fertilizantes, etc., que dan como resultado una productividad agraria muy baja (11).

3. Sosteniéndose sobre una mano de obra abundante, con un elevado grado de proletarización y un bajo nivel de salarios, que conduce a una explotación intensiva de esta mano de obra, pero sólo en determinadas épocas del año, produciendo un grave paro estacional y ofreciendo en consecuencia, a lo largo del año, un bajo nivel de empleo de mano de obra. Latifundio es, por lo tanto, paro agrícola, proletarización y miseria campesina.

Como señala Sevilla Guzmán: "Normalmente la idea de latifundismo va unida a un gran número de jornaleros o campesinos pobres que trabajan en las tierras de un reducido número de propietarios absentistas los cuales utilizan administradores para explotar sus fincas que poseen un considerable tamaño y están por lo general mal cultivadas. Ello es debido al desinterés (absentismo moral) por la rentabilidad de las mismas en las que se suele dar un alto grado de monocultivo y su parejo alto paro estacional. Junto a ello aparecen las imágenes de suntuosas mansiones, tanto de los pueblos como en los campos (cortijos), deshabitadas durante casi

(10) DE BARROS, H., *op. cit.*, p. 16.

(11) PEREIRA, M., *op. cit.* pp. 374-377.

todo el año y sólo usadas para descanso durante las cacerías y otras visitas vacacionales" (12).

Esta imagen clásica, aunque deba ser corregida en tanto que no obedece sólo al desinterés del propietario sino a una racionalidad acorde con el atraso económico de la sociedad en cuestión, y matizada desde el punto de vista de las relaciones sociales que engendra —como el mismo Sevilla Guzmán hace más adelante—, tiene sin embargo la virtud de ofrecernos en síntesis todo el problema social del latifundio.

El latifundio no puede caracterizarse al margen de la oportuna referencia al sistema social y político que lo ha hecho posible. Michel Drain defiende que en una economía de base agrícola, sea cual sea el modo de producción, el fenómeno latifundista consiste en la valorización de un monopolio agrario concentrado en algunas manos a expensas de un proletariado numeroso que saca de la tierra lo esencial de sus recursos. En esta concepción de latifundismo el factor dimensional es menos importante de lo que podría pensarse. Lo que importa es, de una parte, la proporción de gran propiedad en relación con el conjunto de la superficie agrícola útil que fundamenta un verdadero monopolio, y de otro lado, la situación de dependencia exclusiva del trabajo agrícola de una gran parte del proletariado (13). En esta misma perspectiva, B. Roux señala que jamás se ha hablado de latifundismo para los ranchos del Oeste americano, para las gigantescas explotaciones de varios centenares de hectáreas donde se practica la ganadería extensiva en Australia e incluso para el capitalismo agrario de la cuenca parisina. El latifundismo surge en relación con dos causas: por una parte, la existencia, en una región dada, de una fuerte concentración de la propiedad agraria que se acompaña de una densidad de población agrícola muy elevada en relación con las posibilidades de empleo ofrecidas por los sistemas de producción permitidos por las condiciones ecológicas y por la economía dominante; y por

(12) SEVILLA-GUZMÁN, E., "Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo", *op. cit.*, p. 29.

(13) DRAIN, M., *op. cit.*, y su otro trabajo también incluido en el volumen que comentamos: "Le latifundium en Espagne et au Portugal—Réflexions en vue d'une étude comparée", pp. 439-454.

otra parte, la incapacidad del sistema económico de absorber en los otros sectores no agrícolas el excedente de fuerza de trabajo creado en el sector agrícola. Para B. Roux la concentración agraria por sí sola no es obligatoriamente fuente de latifundismo. El latifundismo priva de la tierra a una numerosa población sin alternativa de empleo fuera de la agricultura. En este caso el paro se hace crónico como ocurre en Andalucía o en el Alentejo (14).

De esta forma el latifundismo obliga a referirse a otra característica que aparece en las estructuras regionales donde predomina: lo que Henrique de Barros llama "asimetría económica", que consiste en la contraposición, en situaciones antagónicas y siempre potencialmente conflictivas, de dos estratos de población, uno minoritario, rico y dominante, otro mayoritario, pobre y dominado. "Asimetría económica" que conduce a una "dualidad social", a una polarización extrema, fuente constante de tensiones sociales, y que permite comprender la índole inestable de la estructura latifundista, sólo susceptible de perpetuarse bajo regímenes políticos antidemocráticos (15).

La necesidad de insertar el criterio dimensional, el técnico, así como las relaciones específicas de producción que se dan en el latifundio, en un contexto social y político más amplio que enlaza con el subdesarrollo y el carácter oligárquico de la sociedad en la que existe el latifundio, es a todas luces evidente. El latifundio no es un fenómeno que se caracteriza sólo por el predominio de fincas de gran extensión, cultivadas de forma extensiva y con una sobreabundancia de mano de obra que se contrata en una determinada época del año. El latifundio se caracteriza también por el fuerte monopolio ejercido por una minoría de grandes propietarios que determina el tipo de relación establecida con una numerosa población agrícola proletarizada y sin alternativa de empleo fuera de la agricultura. Monopolio y relación que contribuyen a explicar la racionalidad económica peculiar de la empresa latifundista.

Ahora bien, unas y otras características, económicas y sociales, son las que *conjuntamente* definen la realidad

(14) ROUX, B., *op. cit.*, pp. 245-273.

(15) DE BARROS, H., *op. cit.*, p. 17.

latifundista. Es cierto, como recuerda Bernard Roux, que han existido y existen grandes fincas cultivadas de forma extensiva a las que no llamamos latifundios. Pero también lo es que hay numerosas regiones subdesarrolladas en las que existe un fuerte monopolio agrario por parte de una minoría de propietarios y una falta absoluta de alternativa de empleo, por la ausencia de un proceso de industrialización, y sin embargo no encontramos un sistema latifundista propiamente dicho, a menos que amplíemos considerablemente el significado de este término. Por ello creo que no hay por qué separar los criterios dimensionales y técnico-sociales de la definición clásica de latifundio, con la imprescindible referencia al contexto social más amplio en el que se inserta el latifundismo y sin el cual no es posible tampoco caracterizarlo en toda su complejidad.

Como señala José Manuel Naredo, el funcionamiento de la gran explotación en una "sociedad agraria tradicional", se sostenía "sobre una mano de obra abundante y un bajo nivel de salarios que permitían la estabilidad de un sistema agrario basado en técnicas extensivas en capital e intensivas en mano de obra. Este sistema se encontraba inserto en una 'economía natural' (16), en la que se reponían la casi totalidad de la energía consumida y los medios empleados en el proceso, sin necesidad de acudir a inputs exteriores. En estas condiciones y siendo la tierra escasa y la fuerza de trabajo abundante, parece lógico recurrir a la superficie para definir la importancia económica de las explotaciones, pues ésta contribuía no sólo a generar los productos finales para la venta, sino también la mayoría de los medios de producción. De la escasez y apropiación privadas de la superficie agrícola útil en grandes dimensiones se sigue la posición de monopolio en el empleo de mano de obra de que gozaban los propietarios, sobre la que Michel Drain insiste como definitoria del latifundio" (17).

(16) "Empleo este término —añade Naredo en una nota a pie de página— sólo con ánimo de resaltar el paralelismo existente entre el funcionamiento de los sistemas agrarios tradicionales y el sistema ecológico en cuanto que ambos se sostienen sobre la energía y los recursos renovables procedentes del flujo solar y sus derivados."

(17) NAREDO, J. N. "Algunas precisiones sobre la noción de 'latifundio' y el devenir de la agricultura 'latifundiaria'", *op. cit.*, pp. 429-430.

A partir de todos estos elementos definitorios puede empezar a entreverse la lógica económica del latifundio. El hecho de que la finca estuviese "insuficientemente" explotada podía deberse no tanto (o no sólo) a la desidia y al absentismo de unos propietarios sin mentalidad empresarial, cuanto precisamente ser resultado del comportamiento empresarial de los propietarios, como señala Naredo. La mentalidad empresarial no tiene por qué buscar maximizar los rendimientos ni el empleo de mano de obra, sino el beneficio obtenido con el menor riesgo posible: "resulta incongruente exigir a los latifundistas que para hacer gala de sus actitudes empresariales pierdan dinero intensificando el empleo y los aprovechamientos del suelo más allá de los límites que la rentabilidad les aconseja" (18).

Esta postura de Naredo es diferente a la defendida por Henrique de Barros en relación con el carácter precapitalista de la empresa agraria latifundista y con la influencia que puede ejercer el objetivo que se propone el propietario latifundista a diferencia del capitalista agrario. Pero sin entrar en el problema de si se trata de un funcionamiento capitalista o no, y si el latifundista se propone o no un objetivo puramente económico de maximizar los rendimientos de la explotación, creo que es posible resaltar el hecho de que el latifundio presenta una lógica económica distinta (lo que no quiere decir incompatible, ni siquiera no-capitalista) a la lógica típicamente capitalista, y que esta lógica económica se explica desde las características específicas del sistema social y político en el que se inserta.

Así, pues, no es irracional, absurda o fruto simplemente de la desidia y del absentismo del propietario, la empresa latifundista. El hecho mismo del absentismo no puede explicar las características del sistema latifundista, por cuanto al frente de esta empresa encontramos a un encargado o administrador que se supone interesado en obtener el beneficio máximo de la empresa que administra. Él es el que posee una información directa y constante que le permite maximizar los beneficios con el menor riesgo posible, aunque ello traiga consigo un bajo rendimiento del capital y de la

(18) *Ibidem*, p. 434.

mano de obra. La empresa latifundista funciona coherentemente con un medio físico, con una evolución histórica a partir de unas condiciones ciertamente excepcionales y, especialmente, con un sistema social cuyo débil y atípico desarrollo puede entenderse como la otra cara del desarrollo capitalista clásico. De ahí la complementariedad, y no el antagonismo, entre latifundio y empresa capitalista, como ponen de relieve diversas comunicaciones. De ahí también, como expone Naredo con gran claridad, la evolución experimentada en España desde la gran explotación de la sociedad agraria tradicional a la gran empresa agraria que utiliza una tecnología y realiza una gestión de recursos similar a las agriculturas más capitalizadas de los países industriales, evolución que se ha ido observando desde la década de los 60.

Sin embargo, en mi opinión, es muy conveniente, desde un punto de vista histórico y para mantener una cierta precisión conceptual, seguir entendiendo por latifundio esa gran empresa agraria que da origen a un sistema económico y a unas relaciones sociales específicas, a las que ya hemos hecho mención, y que presenta una lógica económica distinta a la típicamente capitalista. Diferencias y especificidad que se encuentran en relación con las características de un sistema social que también es distinto al engendrado por el desarrollo capitalista clásico. En la base agraria de este sistema social "periférico" nos encontramos con un fuerte grado de concentración de la propiedad que queda en manos de una minoría dominante y que produce un fuerte índice de expropiación campesina y potencialmente de proletarización rural. Pero esto no basta para definir el sistema. A esta estructura agraria corresponde un bajo o casi nulo desarrollo industrial que impide a la mano de obra disponible en el mundo rural encontrar alternativas de empleo en la ciudad y la obliga a aceptar unas condiciones de trabajo donde predominan los bajos salarios y una acusada explotación acompañada de un paro generalizado. Todo ello comporta una polarización social extremada y una conflictividad social constantemente latente, que suele estallar en revueltas donde se mezclan rasgos primitivos y reivindicaciones anticapitalistas, con el fondo siempre presente de la reforma agraria pendiente. A su

vez, este sistema social no puede funcionar sin recurrir a la coerción política y a la represión por la fuerza de los conflictos sociales.

Desde un intento de caracterizar sociológicamente el fenómeno latifundista, Eduardo Sevilla Guzmán entiende por latifundismo: "la estructura socioeconómica generada por la acción estructurante de la propiedad de la tierra sobre aquellas comunidades rurales en las que se da un predominio de explotaciones agrarias de gran extensión, que formando ecológicamente *parte de dicha comunidad* crean sobre la misma *un sistema local de dominación de clase* ejercido por el grupo de terratenientes que monopoliza los medios de producción agraria con la fiel asistencia, a través de unas específicas *relaciones sociales de dependencia*, de un sector de la comunidad compuesto por unas *clases sociales de servicio* en cuyas manos se encuentran las instituciones económicas, culturales y políticas que controlan a nivel local la vida de la comunidad creando en la misma un específico orden social cuya organización económica determina la explotación del campesinado" (19). Después de analizar los elementos de esta definición, Sevilla Guzmán concluye: "carácter latifundista de la comunidad rural, dominación de clase; relaciones de dependencia; clases de servicio y orden social latifundista vienen, en último término, determinados por *el grado de apropiación de la tierra y la posibilidad de acceso a medios de vida* alternativos a la actividad agraria desarrollada en la comunidad rural" (20). Tras lo cual no es difícil descubrir en el latifundismo la más pura expresión de un orden social y político oligárquico y de un atraso económico evidente.

II

La importancia del fenómeno latifundista es justamente señalada en la introducción del volumen que comentamos, a cargo de Alfonso de Barros: el latifundio representa un

(19) SEVILLA-GUZMÁN, E., *op. cit.*, p. 31.

(20) *Ibidem*, p. 46.

importante rasgo diferenciador de las formaciones sociales portuguesa y española frente a la generalidad de los países europeo (21).

¿Cuáles son las razones de esta peculiaridad agraria del sur de España y Portugal? Parece que hay coincidencia en explicar el fenómeno latifundista como el resultado de una peculiar evolución social. Carlos da Silva, después de pasar revista detenidamente al determinismo geoclimático y a los grandes sistemas históricos de relaciones técnicas agricultura-ganadería, llega a la conclusión de que son sociales, y no intrínsecamente ligadas al determinismo mesológico o técnico, las causas de la constitución del latifundio en Portugal (22). Michel Drain pone de relieve que un medio físico similar ha producido agriculturas tan diferentes al latifundio como las de la zona de Granada o Alicante. Pero según él, y a diferencia de otros participantes en el Seminario, tampoco el latifundio debe ser puesto en relación con el nacimiento de un gran dominio en los tiempos de la Reconquista, sin tener en cuenta que la baja densidad demográfica es incompatible con un sistema como el latifundista que se basa en la explotación de una mano de obra abundante. Sería temerario saltar por encima de siete siglos de historia. El sistema latifundista, en su opinión, se fundamentaría en la apropiación del *saltus* por los grandes propietarios, tal y como se constata en el siglo XVIII, y culmina con la desamortización general del siglo XIX; y por otra parte se fundamenta en el crecimiento demográfico que lleva a su apogeo a este sistema en la primera mitad del siglo XX (23). Para Michel Drain, el latifundio no es consecuencia del modo de producción feudal, que normalmente genera pequeños campesinos parcelarios. El término *latifundium* evoca un modo de producción esclavista, pero es igualmente característico de un capitalismo agrario arcaico como el que todavía existía en la Península Ibérica a mitad del siglo XX

(21) DE BARROS, Alfonso, "Nota introductoria", pp. 11-12.

(22) DA SILVA, Carlos, "Acerca da génese das relações de produção características do latifúndio em Portugal. Tentame de enquadramento dos factores da sua formação", pp. 47-96.

(23) DRAIN, M., "Le latifundium en Espagne et...", pp. 439-447.

(24). El carácter del latifundio como resultado del subdesarrollo y de un capitalismo arcaico, es igualmente señalado por Bernard Roux.

En el fondo de la cuestión no es difícil encontrar una vieja y reiterada polémica: ¿el latifundio es una supervivencia feudal o una realidad capitalista? Naturalmente la dimensión social e histórica que queramos dar al fenómeno latifundista dependerá del concepto que tengamos de dicho fenómeno. Sin embargo, existe un acuerdo mínimo, o al menos así se deduce de la lectura de la mayoría de los trabajos presentados en este Seminario, en considerar el latifundismo como un fenómeno que va más allá de la simple referencia a una finca de grandes dimensiones e insuficientemente cultivada para aludir a una evolución social peculiar. En la mayoría de las comunicaciones presentadas se procura enmarcar el fenómeno latifundista en un proceso más amplio de desarrollo capitalista, desarrollo desigual que ha producido en el sur peninsular un capitalismo arcaico y un sistema social y político profundamente oligárquico. Desde esta perspectiva, no deja de ser secundario —lo que no quiere decir poco importante— concebir el latifundio como una supervivencia feudal que se incorpora a un sistema económico y social capitalista, o como una empresa plenamente capitalista que se entiende a la luz del atraso producido por un desarrollo capitalista periférico. E incluso, en mi opinión, no creo que una y otra interpretación histórica del fenómeno latifundista tengan que ser necesariamente excluyentes.

Es cierto que existe una diferencia de criterios entre quienes consideran el latifundismo como una realidad surgida antes del capitalismo y posteriormente adaptada a la lógica general del sistema capitalista en el que se inserta, y quienes entienden que el latifundismo es una realidad capitalista, que responde al capitalismo desde sus orígenes, bien que a un capitalismo primitivo y dependiente de otros desarrollos. Las posturas a este respecto son claras. Henrique de Barros clasifica al latifundio dentro de las empresas agrarias precapitalistas y lo considera muy anterior a la revolución industrial

(24) DRAIN, M., "Latifundium et transformation...", pp. 238-239.

y a la consiguiente transformación capitalista de la sociedad. Por el contrario, Michel Drain, Bernard Roux y Vázquez Parladé se pronuncian por el carácter capitalista del latifundio. Pero ponerse de acuerdo en este punto supondría entrar de lleno en una problemática más amplia y aún más compleja, cual es la de la transición del feudalismo al capitalismo, y en última instancia discutir sobre el concepto mismo de capitalismo que tienen los diversos autores.

Por ello, y ante la imposibilidad de abrir un capítulo nuevo en el que pasaríamos revista a la problemática de los orígenes y formación del capitalismo en la Península Ibérica, no queda más remedio que proponer algunos caminos para superar estos puntos de vista contrapuestos. Ni que decir tiene que soy plenamente consciente de lo esquemático y discutible de muchas de las afirmaciones que voy a hacer a continuación.

1. Creo que se podría estar de acuerdo en insistir, una vez más, en que el latifundismo es inexplicable sin tener en cuenta el proceso histórico de formación y desarrollo del capitalismo. Desde un punto de vista histórico, es indisociable la problemática de los orígenes y de la formación del capitalismo en España y Portugal, de la del desarrollo desigual del capitalismo a escala mundial. Y por ello, el fenómeno latifundista sin duda está unido al proceso de desarrollo desigual del capitalismo, como apuntan Michel Drain y Bernard Roux. Para este último la gran explotación arcaica del mediodía peninsular aparece como el producto de un subdesarrollo generalizado. En la medida en que está ligada al mercado capitalista, depende de éste y funciona según sus principios. No se le puede acusar ni del excedente de mano de obra rural (que era debido a la débil industrialización del país), ni de los bajos salarios en el campo (que tenían la misma causa), ni de practicar sistemas poco productivos y poco exigentes en capital, puesto que eran inducidos por la modestia de la demanda interior (25).

2. Sin embargo, en mi opinión, esta relación (subdesarrollo = causa del latifundismo), que explica el latifundismo desde la lógica general del desarrollo desigual del capitalismo mundial, aun con ser cierta, es una relación demasiado

(25) ROUX, B., *op. cit.*, pp. 246-253.

directa y unilateral. No conviene olvidar que el latifundismo es también un componente del subdesarrollo y no sólo una consecuencia de éste, y que en definitiva el latifundismo *produce* subdesarrollo cerrando de esta forma el círculo vicioso. Por ello, en cierta medida, al latifundismo sí se le puede acusar de contribuir a reproducir y a agrandar el atraso económico y el subdesarrollo existente.

3. Pero es más, este subdesarrollo no es sólo consecuencia de las leyes generales del sistema capitalista mundial. El atraso económico, y dentro de él el sistema latifundista, se origina y va tomando una fisonomía peculiar a lo largo de un complejo proceso de formación del capitalismo a partir de desarrollos desiguales del feudalismo, al que contribuyen tanto factores económicos y políticos de índole interna, como la inevitable influencia del proceso más amplio que desborda el marco estrictamente "nacional" para ir alcanzando dimensiones "mundiales". Por ello, el proceso que origina un capitalismo "arcaico" o "primitivo", que mantiene una "agricultura tradicional" y obstaculiza la "revolución industrial", y que en definitiva contribuye a explicar el latifundio meridional, debe plantearse desde una dimensión en la que entren en juego y se relacionen fenómenos tales como: los que se derivan del hecho estructural condicionado tanto por las peculiaridades geográficas y técnicas como por la especificidad de un desarrollo feudal que contiene elementos tan peculiares como la Reconquista o el Imperio Americano; la forma social en que se resolvió la transición del feudalismo al capitalismo, con la liquidación de los viejos dominios señoriales típicamente feudales y el predominio de las nuevas relaciones agrarias basadas en la propiedad privada burguesa; el impacto del proceso de formación y desarrollo de un sistema económico mundial, por utilizar la terminología de Immanuel Wallerstein.

No es posible separar estos factores. Si el desarrollo capitalista a escala mundial, y los resultados específicos que produce este desarrollo en la periferia o en la semiperiferia, es un elemento imprescindible para situar correctamente y en toda su dimensión el problema latifundista, igualmente es necesario tener presente el proceso interno, a partir de unas

condiciones históricas determinadas, de formación y desarrollo de una burguesía que limita considerablemente el alcance social de su revolución al resolver como lo hace el problema agrario heredado de la época feudal, construyendo un Estado que apenas si se mantiene sobre una sociedad civil polarizada hasta llegar a los extremos que muestra el fenómeno latifundista. Es el proceso de formación interna de este bloque social a partir de unas condiciones estructurales determinadas y en un contexto mundial, el que explica tanto el subdesarrollo peninsular como el problema particular del latifundismo, que no es sino factor, consecuencia y expresión de este subdesarrollo. Olvidar el contexto internacional ha conducido a plantear alternativas políticas al latifundismo que con frecuencia han pecado de ingenuas, cuando no han pretendido inútilmente, desde una óptica capitalista encubierta, reproducir la vía clásica del desarrollo capitalista sin atender al hecho de que esta vía clásica había sido posible precisamente a costa de los otros capitalismo arcaicos subsistentes. Pero prescindir de los condicionantes internos del subdesarrollo peninsular es cerrar los ojos a cualquier reforma interna, por profunda que sea, en aras de la complejidad de un sistema mundial cuya lógica generadora de desigualdades es evidentemente aún más difícil de modificar que la estructura interna de un país subdesarrollado. Una y otra visión del problema, me parece a mí, no tienen por qué ser mutuamente excluyentes.

Los aspectos histórico-políticos del latifundismo son señalados para el caso portugués. Carlos da Silva recoge cómo los decretos de Mousinho da Silveira en 1832 dieron el golpe mortal a las viejas relaciones económicas y sociales agrarias (desvinculación parcial, abolición del diezmo, liberación de los bienes nacionales de uso general...) y fueron completadas con la extinción en 1834 de las Órdenes Religiosas y con la abolición definitiva de los vínculos en 1863. La Iglesia fue la que más perdió con la revolución, en tanto la nobleza se dividió según transformase o no sus señoríos en administraciones capitalistas. Pero lo significativo fue que en las áreas de gran concentración de tierra en pocas manos, la desaparición de los señoríos reforzó la concentración a través

de los antiguos dominios eclesiásticos y de las tierras municipales, que pasaron a manos de la burguesía que acudía a las subastas públicas. Tanto los criadores autónomos de ganado como los antiguos componentes de las primeras burguesías rurales, fueron desapareciendo al compás del reforzamiento de la gran propiedad, la cual irá tomando en el último cuarto de siglo los rasgos característicos de lo que hoy conocemos como sistema latifundista (26). El proceso es muy similar en el sur de España, aunque no voy a hacer referencia a las cuestiones relacionadas con el problema de la revolución burguesa y sus resultados agrarios, en tanto que cuestiones debatidas en otro lugar y que requerirían un espacio propio. Señalaré, sin embargo, que sería muy útil realizar un estudio comparado de ambas revoluciones, la española y la portuguesa, y de su relación con el reforzamiento del latifundismo meridional, cosa que no se hizo en el Seminario de Oeiras. Sin duda, el sistema latifundista encuentra también en la forma específica de realización de la revolución burguesa una de sus razones de existencia.

Como indica Mário Pereira, las reformas de la época contemporánea tendieron en Europa a vencer o atenuar el poder de los latifundistas y redujeron el área de predominio del latifundio, a principios del siglo XX, a Rusia, el Imperio Austro-Húngaro y algunas zonas meridionales de Italia, España y Portugal (27). Unas veces estas reformas, otras veces un modo distinto de evolución histórica, como señala Alfonso de Barros, alejaron a la agricultura europea del latifundismo, al tiempo que le conferían una estructura agraria mucho más heterogénea que la existente en los dos países ibéricos (28). Una serie de transformaciones estructurales, más o menos radicales, que siguieron dándose en el siglo XX, han ido terminando en Europa con el latifundio, transformándolo en un sistema de gran explotación estatal o cooperativa, parcelándolo o convirtiéndolo en una gran empresa capitalista.

(26) DA SILVA, C., *op. cit.*, pp. 94-96.

(27) PEREIRA, M., *op. cit.*, p. 378.

(28) DE BARROS, A., "Nota introductoria", p. 12.

Sin embargo, a mitad del presente siglo el sistema latifundista seguía manteniendo su vigor en el sur de la Península Ibérica. En España había fracasado la reforma agraria de la II República. La reforma agraria, su análisis y las implicaciones sociales y políticas que comportó, así como en general el estudio de la propiedad de la tierra en la primera mitad del siglo XX en Andalucía, es un tema que ha centrado y sigue centrando el interés de los investigadores de diversas disciplinas. Y dentro de este interés y del conocimiento cada vez más completo que tenemos, se inserta la comunicación de Juan Muñoz, Ángel Serrano y Santiago Roldán (29). Pero la reforma agraria no era la única puerta hacia el desarrollo industrial, como el caso español viene a ejemplificar durante la postguerra (30). En los años 60, nos recuerda Michel Drain, la evolución del sur español y del sur portugués empieza a ser distinta. En España, el crecimiento económico y la emigración organizada abrieron nuevos horizontes de trabajo e inclinaron a los agricultores a reemplazar mano de obra por máquinas, disminuyendo la dependencia de los trabajadores agrícolas en relación con los grandes propietarios. En Portugal el mismo fenómeno, sin embargo, se vio retardado por un desarrollo menos amplio en el que hay que tener en cuenta el papel de las importaciones coloniales y las potencialidades agrícolas más limitadas del sur portugués (31). Así, mientras en España la gran explotación de la sociedad agraria tradicional deja paso a la gran empresa agraria, como explica Naredo, y la cuestión agraria "parecía estar a punto de resolverse por sí misma sin tocar para nada el tema de la propiedad" (32), en Portugal la "revolución de los claveles" planteaba la necesidad de una reforma agraria. Diversas comunicaciones de los investigadores portugueses que intervinieron en el Seminario hacen mención o tienen presente la reforma agraria, su virtualidad y sus peligros en el vecino país. A algunos aspectos de

(29) "La estructura de la propiedad de la tierra y la reforma agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación", pp. 187-236.

(30) Vid. LEAL, J.; LEGUINA, J.; NAREDO, J. M., y TARRAFETA, I., *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-70)*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

(31) DRAIN, M., "Le latifundium en Espagne...", *op. cit.*, p. 439 y 453.

(32) NAREDO, J., "Algunas precisiones...", *op. cit.*, p. 435.

esta reforma agraria se dedican sendas comunicaciones de Alfonso de Barros, Armando Trigo de Abreu y Carlos Borges Pires, que junto con el trabajo de Jaime Reis sobre los orígenes del proteccionismo cerealícola y el de José Pacheco Pereira en torno a las actitudes del trabajador rural del Alentejo frente a los propietarios de la tierra y al latifundio, permiten hacerse una idea de la realidad socioeconómica y de las implicaciones políticas del latifundismo portugués contemporáneo (33). Por otra parte, la crisis del sistema productivo de la dehesa es tratada por Miguel Elena Rosselo, Eric Bureau y Juan Alfonso López Márquez, y la evolución tecnológica, así como la racionalidad económica de las grandes explotaciones andaluzas, con la evolución técnica experimentada desde los años 30 hasta nuestros días, es estudiada por José María Sumpsi Viñas. Mención aparte merece el estudio comparado que Malefakis realiza de la reforma agraria de la II República y de la reforma portuguesa de los años 1974-78 (34). Pero todas estas comunicaciones no hacen sino dar cuenta de aspectos concretos relacionados con la evolución reciente que ha tenido lugar en España y Portugal. Después de ver los resultados actuales de esta evolución, ¿qué queda, pues, del antiguo y clásico fenómeno latifundista?

Podría parecer que nada o muy poco, dada la poderosa capacidad de adaptación a la evolución del sistema capitalista de que ha hecho gala en los últimos años el latifundismo, especialmente por lo que a España se refiere. Y sin embargo no es así. Precisamente el impacto de la crisis económica actual, con su incidencia mucho mayor en las periferias del

(33) DE BARROS, A., "As novas unidades de produção da reforma agraria e a transformação da agricultura latifundiária em Portugal", pp. 383-406. TRIGO DE ABREU, A., "Para a definição do conceito de bem expropriável da reforma agraria em Portugal", pp. 407-416. BORGES PIRES, Carlos, "Gestão dos recursos naturais e consumo energético numa cooperativa de produção agrícola", pp. 417-426. REIS, J., "A lei da fome: as origens do proteccionismo cerealífero (1889-1914)", pp. 97-161. PACHECO PEREIRA, J., "Atitudes do trabalhador rural alentejano face a posse da terra e ao latifúndio", pp. 163-186.

(34) ROSSELO, M. Elena; BUREAU, E., y LÓPEZ MÁRQUEZ, J. A. "La crisis del sistema productivo de dehesa", pp. 287-301. SUMPSE VIÑAS, J. M., "Evolución tecnológica y racionalidad económica en las grandes explotaciones de la campiña andaluza", pp. 303-340. MALEFAKIS, Edward, "Two iberian land reforms compared: Spain, 1931-36, and Portugal, 1974-78", pp. 455-486.

sistema capitalista, ha vuelto a plantear el problema agrario, cuando parecía que éste se había resuelto por sí mismo, tal y como señala Naredo. ¿Quizás el sistema latifundista no ha experimentado una profunda transformación, y sus secuelas, el paro en particular, sean un testimonio de que no ha desaparecido del todo en el sur de España y Portugal, como apunta Michel Drain (35)? ¿O es tal vez porque no se ha alcanzado una fase de pleno desarrollo de las fuerzas productivas, que sólo será posible —como indica Oliveira Baptista— con una reforma agraria que potencie las unidades colectivas de producción y las cooperativas (36)? ¿O ya no se trata, en palabras de Naredo, “de exigir desde estrechos móviles productivistas una agricultura que maximice los rendimientos, sino otra que permita obtener un rendimiento óptimo compatible con la calidad de los productos, con la estabilidad de los ecosistemas en que se desenvuelve y respetuosa de la fertilidad del suelo, que constituye uno de los recursos escasos más preciados de que dispone la humanidad” (37)?

Todo ello no hace sino resaltar la importancia que vuelve a tener hoy día el problema agrario, aunque es cierto que la problemática específica del latifundio ha quedado englobada en la de la gran empresa agraria, en la de la viabilidad o no viabilidad del “gigantismo empresarial” en agricultura. En este sentido, el largo párrafo de Henrique de Barros, que cito a continuación, invita a reflexión:

“Permita-se-me, já que vem a propósito, e apenas de passagem, que chame a atenção para a circunstância, aliás conhecida, de nunca o gigantismo económico, seja qual for o modo de o medir, ter dado boas provas em agricultura, no que se refere ao nível de produtividade dos factores, quer em sistemas capitalistas quer em sistemas colectivos. A explicação fundamental parece residir na importância decisiva que a biologia conserva no processo productivo agro-florestal em detrimento da química e da mecânica, importância que as mais recentes

(35) DRAIN, M., p. 453.

(36) OLIVEIRA BAPTISTA, F., p. 372.

(37) NAREDO, J. M., pp. 437-438.

descobertas sobre a vida só têm reforçado e virão certamente a reforçar. Na verdade, em face de produções que continuam a depender essencialmente da resposta das poderosas forças encerradas nos embriões vegetais e animais às intervenções do homem, o recurso às soluções de índole química e mecânica, aliás indispensáveis numa agricultura modernizada e rendível, só se mostra eficaz na medida em que for exercido sobre plantas e animais geneticamente melhorados e for acompanhado de perto, dia a dia, diligentemente, por uma atitude humana humildemente atenta aos fenómenos da vida. Ora, semelhante atitude, sempre disposta à adaptação, à recificação, e até à inversão, dificilmente pode ser assumida pelo produtor agrícola situado num desumanizante quadro tecnocrático de gigantismo empresarial" (38).

En una perspectiva similar, Naredo señala que la triple crisis energética y de materias primas, ecológica y económica, ha puesto en cuestión la tecnología y los criterios de gestión de la gran empresa agraria. Si se pretendiera abastecer a los 4.000 millones de habitantes de nuestro planeta con la tecnología USA y se destinara el petróleo exclusivamente a este fin, sus reservas no durarían más de 11 años. Por una parte, Naredo recuerda que los mayores rendimientos agrícolas de los países industriales se han sostenido sobre la apropiación a bajo precio del petróleo y de los abonos minerales del mundo no industrial, lo cual hace que el encarecimiento de combustibles y materias primas no renovables, en un contexto que exige aumentar y no reducir el empleo de mano de obra para enjugar el paro creciente, ponga en cuestión el propio objetivo rentabilista de la gran empresa agraria. Pero por otra parte, los productivismos de vía estrecha amenazan los ecosistemas de base sobre los que se mantiene la agricultura "y/o exigen la aplicación de cantidades cada vez mayores de medios químicos obtenidos a partir de materias primas y energía no renovables, o provocan una degradación en la calidad dietética de los productos que puede atentar, incluso, contra la salud humana, negando la propia razón de ser de la agricultura

(38) DE BARROS, H., pp. 16-17.

como actividad encaminada a conseguir una alimentación sana y abundante" (39).

Todo lo cual, como señala el propio Naredo, no sólo hace que aparezcan hechos tan sorprendentes como el de la enorme eficiencia del huerto familiar, sobre todo si se utilizan los residuos orgánicos como abono, o el renovado interés de ciertas prácticas tradicionales de ganadería extensiva, frente a las en algunos casos aberrantes granjas industriales, sino que:

"Los nuevos criterios racionalizadores que informan la crítica ponen de manifiesto que el carácter antisocial de la gran explotación agraria de ayer y de hoy se derivan de la institución de la propiedad burguesa de la tierra —del derecho al uso y abuso del propietario— y del comportamiento rentabilista de los explotantes. El objetivo mezquino e insolidario de acumular el mayor dinero posible acarrea ayer los problemas relacionados con la explotación de la mano de obra y hoy —que ésta se ha visto sustituida en gran medida por el empleo directo e indirecto de energía fósil— cobra una importancia innegable la degradación de riquezas naturales ya sea como consecuencia del abandono de aprovechamientos tradicionales no rentables o como el resultado de la 'moderna' agricultura química" (40).

Sirvan estas largas citas como punto final de un coloquio sobre una problemática que, como parte de otra mucho más amplia y compleja, encuentra sus orígenes tiempo atrás, estando como está plenamente presente en nuestra sociedad contemporánea.

(39) NAREDO, J. M., pp. 435-436.

(40) *Ibíd.*, p. 437.